

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

AGILIZAR LOS APOYOS, PERMISOS Y REDUCIR LA BUROCRACIA PARA ACELERAR EL INICIO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE AGUAYO EN 2024 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0130]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0130, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a agilizar los apoyos, permisos y reducir la burocracia para acelerar el inicio de las obras de ampliación de la central de Aguayo en 2024 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0130]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía hidráulica es una de las mayores fuentes de energía renovable que hay en el planeta y, como tal, es inagotable, aunque el problema sería no tener lugares adecuados para construir este tipo de centrales.

Esta energía es aquella que se obtiene del aprovechamiento de las energías cinéticas y potenciales de la corriente del agua, se puede transformar a diferentes escalas.

Las propias características de la generación hidráulica, nos permite almacenar la energía potencial disponible para el momento en que la demanda lo necesite, solo comparte esa característica en la actualidad con la energía nuclear, dado que las nuevas energías subvencionadas por el estado como la eólica y la fotovoltaica, solo son utilizables cuando las condiciones atmosféricas son las adecuadas.

Esta incertidumbre en la oferta de energía de la generación solar o eólica es la que genera incertidumbre en las empresas, especialmente las electrointensivas, a la hora de desarrollar nuevos proyectos industriales.

Esa incertidumbre de generación de energía no existe en la energía hidroeléctrica, al contrario, se convierte en el soporte que da estabilidad al sistema cuando permite almacenar energía en los momentos valle de demanda y ofrecerla en los momentos de mayor demanda, garantizando a las empresas electrointensivas un suministro estable. En este sentido la generación de energía hidráulica mediante instalaciones de bombeo como la Central de Aguayo garantiza la viabilidad del suministro.



La central hidroeléctrica de bombeo cuenta con dos embalses a diferente altura, lo cual permite almacenar el agua para los momentos en los cuales hay menor demanda y así poder aprovecharse para generar energía en las horas que el consumo crece.

Cuando este consumo es menor, es cuando se activa el modo bombeo, en el cual se acciona una bomba hidráulica que eleva el agua desde el embalse inferior hasta el embalse superior, a través de la tubería forzada y de la galería de conducción.

En este proceso de bombeo se absorbe energía eléctrica de la red que queda almacenada en forma de energía potencial en el embalse superior.

Este proceso muestra cómo las centrales hidroeléctricas de bombeo son eficientes en el almacenamiento de energía, y, por lo tanto, suponen una solución de larga duración.

La energía hidroeléctrica cuenta con numerosas ventajas, entre ellas y de las más importantes, es que se trata de una energía no contaminante, con un bajo impacto visual y con muy bajas emisiones de gases.

Se trata también de una fuente segura y flexible, ya que se puede producir electricidad en los momentos necesarios solamente regulando el agua de las presas.

Además de lo dicho anteriormente, Cantabria ya cuenta con dos instalaciones hidroeléctricas desarrolladas y en pleno funcionamiento en Cantabria, tanto la central hidroeléctrica de Aguayo, como el Pantano del Ebro son dos instalaciones estratégicas para el desarrollo y la utilización de los recursos hídricos de Cantabria de forma eficiente.

El reciente respaldo de la Unión Europea a la ampliación de la potencia generada en Aguayo, pasando de 470 megavatios de generación a 1,47 gigavatios aumentando en un gigavatio adicional su actual límite de generación, permitiría por sí solo duplicar la energía generada por los futuros parques eólicos a instalar en Cantabria. Parques cuyo impacto medioambiental y de contaminación paisajística supondrá una rémora en el futuro desarrollo turístico de Cantabria, circunstancia que no sucede con el desarrollo de la energía hidroeléctrica.

Caso especial merece el potencial de desarrollo del Pantano del Ebro. La propia cuenca ya dispone de centrales hidroeléctricas reversibles similares a la de Aguayo y están en proceso de diseño o construcción otras que aumentarán significativamente la generación de energía. Sin duda la construcción de estas centrales reversibles es, en parte, resultado de la acumulación de agua que el Pantano del Ebro permite a la cuenca. El embalse tiene una capacidad de 540 hectómetros cúbicos que son utilizados en diferentes instalaciones de la cuenca para la generación de energía. Situación que en la actualidad no existe en el Pantano del Ebro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, a:

1. Instar al gobierno de la Nación a agilizar los apoyos, permisos y reducir la burocracia que haga falta para acelerar el inicio de las obras de ampliación de la central de Aguayo en 2024.
2. Incentivar la elaboración de nuevos estudios, basados en la tecnología actual de generación de energía eléctrica, por parte del Instituto de Hidráulica de Cantabria o de cualquier otra institución pública o privada con capacidad técnica suficiente, para determinar la posibilidad de implementar un proyecto de generación de energía hidroeléctrica que permita utilizar el Embalse del Ebro como fuente de generación de energía.

En Santander, a 28 de mayo de 2024.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Grupo Parlamentario Vox."